




IDEAM


Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

**INFORME DE AUDITORÍA
INTERNA PROCESO DE
GESTIÓN FINANCIERA
27/12/2018**

TABLA DE CONTENIDO

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C-EM-F003
		Versión: 05
		Fecha: 29/09/2017
		Página 2 de 27

1.	DATOS GENERALES	3
2.	OBJETIVO DE LA AUDITORIA.....	3
3.	ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	3
4.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
5.	METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA	5
6.	FORTALEZAS	24
7.	NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS	24
8.	CONCLUSIONES	27
9.	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	27
10.	HISTORIAL DE CAMBIOS	27

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C-EM-F003
		Versión: 05
		Fecha: 29/09/2017
		Página 3 de 27

Auditoría N° IAIGF-2018-38		
Fecha		
Día	Mes	Año
27	12	2018

1. DATOS GENERALES

PROCESO(S) AUDITADO	GESTIÓN FINANCIERA		
LIDER(ES) DE PROCESO	José Alberto Chaparro Martínez Sandra Milena San Juan Esperanza Barbosa Alonso	CARGO	Coordinador Grupo de Presupuesto (E) Coordinadora Grupo de Contabilidad Coordinadora Grupo de Tesorería
AUDITOR LÍDER	Farid Milena Ramirez Barrera	CARGO	Contratista

OBSERVADORES Y/O ACOMPAÑANTES.	
NOMBRE:	CARGO:
NOMBRE:	CARGO:
NOMBRE:	CARGO:

FECHA DE APERTURA AUDITORIA	01 / 11 / 2018
FECHA DE CIERRE DE LA AUDITORIA	17/ 12 / 2018

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA


Establecer la razonabilidad de la información contable, presupuestal y financiera que dan cuenta de la actividad del IDEAM, a partir de la verificación del cumplimiento de las normas que regulan los sistemas de información contable y presupuestal.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Abarca el periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de septiembre de 2018.

Dentro de las actividades previstas, se validará de forma selectiva, procesos de ajustes y reclasificaciones de cuentas, ajustes adelantados en el aplicativo SIFF y con mayor énfasis se comprobará el cumplimiento de la regulación normativa que rige la conversión a Normas Internacionales, por lo que se tendrá en cuenta la revisión de la siguiente información:

- Caracterización del proceso de Gestión Financiera A-GF-C001 Versión 2
- Procedimientos de Gestión Financiera, (15).
- Formatos asociados al proceso, (9).
- Informes Chip de saldos y movimientos primer, segundo y tercer trimestre de 2018.
- Ejecución presupuestal de enero a septiembre de 2018.

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C-EM-F003
		Versión: 05
		Fecha: 29/09/2017
		Página 4 de 27

- Reporte de CDP's, compromisos, obligaciones y órdenes de pago de enero a septiembre de 2018
- Ejecución PAC de enero a septiembre de 2018.
- Verificación cumplimiento políticas SIIF – Circular 02 de 2015, Decreto 1068 de 2015 y Circular externa 040 de 2015.
- Consulta de Saldos y movimientos enero a septiembre de 2018.
- Reporte consolidado de diario enero a septiembre de 2018.
- Reporte y conciliación de bienes del IDEAM a septiembre de 2018
- Expedientes ORFEO
- Verificación sobre la gestión realizada en la implementación de las NICSP
- Seguimiento Planes de Mejoramiento

4. DECLARATORIA

- Es responsabilidad de cada líder de proceso el suministro y contenido de la información base del análisis del proceso de aseguramiento. La responsabilidad de la Oficina de Control Interno se circunscribe a producir un informe contentivo de los resultados de la auditoría ejecutada; las pruebas, procedimientos y análisis de la auditoría se practican de acuerdo con las normas legales vigentes de auditoría y las políticas y procedimientos formulados para el proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo/Oficina de Control Interno que se encuentran incluidos en el Sistema de Gestión Integrado del instituto.
- En caso, de que en el desarrollo del seguimiento, se detecten asuntos no contemplados en el alcance y en los criterios de la misma, la Oficina de Control Interno tiene la obligación y el deber de comunicar a través del presente informe los hechos que puedan perjudicar el funcionamiento de la administración pública, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, el cual determina los deberes de los servidores públicos; de igual forma, el Artículo 231 del Decreto-Ley 019 de 2012, en el que se estipula que el Jefe de la Oficina de Control Interno “sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones”.
 - Así mismo, el literal c) del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 “informes”, señala que “Los jefes de Control Interno o quienes haga sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: ... sobre actos de corrupción, directiva presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya...”.
 - Complementariamente, el Artículo 67 del Código de Procedimiento Penal, señala que el servidor público que conozca de la comisión de un delito que deba investigarse de oficio, iniciará sin tardanza la investigación si tuviere competencia para ello; en caso contrario, pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento ante la entidad competente.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1083 DE 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”

- Estatuto Orgánico de Presupuesto. Decreto 111 de 1996 y reglamentarios.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- Ley 1873 de 2017 “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10. de enero al 31 de diciembre de 2018*”
- Decreto 2236 de 2017 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”
- Régimen de contabilidad pública
- Instructivo 002 de 2015 Transición Marco Normativo Entidades de Gobierno (CGN)
- Instructivo 003 de 2017 cambio periodo 2017-2018 (CGN)
- Resolución 693 de 2016. “*Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo*”
- Guías, Manuales e instructivos Internos del Instituto en materia contable, financiera y presupuestal.
- Resolución 598 de 2017. “*Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*”
- Demás normas legales y documentación interna aplicable.

6. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA

Para la programación, preparación y desarrollo a la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera, se aplicó lo descrito en el procedimiento de “Auditoría Interna” del Proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo, acorde con la Guía para la realización de auditorías del Departamento Administrativo de la Función (DAFP):

- **Elaboración del Programa de Auditoría.**

Se formuló el Programa de Auditoría, el cual fue aprobado por el Jefe de Control Interno, el día 30 de octubre de 2018.

- **Realización de la reunión de apertura y solicitud de información**

Reunión realizada con la asistencia de los Líderes del proceso auditado, la Jefe de la Oficina de Control Interno, la Coordinadora del Grupo de Presupuesto (E), Coordinadora Grupo de Contabilidad, Coordinadora Grupo de Tesorería, Contratista de la Secretaria General y la auditora Contratista de Control Interno, con el propósito de presentar al equipo auditor, el programa de auditoría, solicitar información y comunicar la dinámica para el desarrollo de la misma, la cual se llevó a cabo el día 1 de noviembre de 2018.

- **Preparación de la auditoría**

- **Papeles de trabajo**

Para la preparación de la Auditoría, se diseñaron los papeles de trabajo, se tomó como referente la guía de auditoría financiera –GAF, en el marco de las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI diseñada por la Contraloría General, así.

- **Pruebas de detalle por cuenta:**

Se llevó a cabo la verificación al proceso de implementación del nuevo marco normativo de contabilidad, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución No 533 de 2015, del instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 y la Resolución 693 de 2016, que tratan de los lineamientos para la transición al marco normativo para Entidades del Gobierno

Cruce de información informes de SIIF, de los movimientos registrados en las cuentas y saldos por terceros por cuenta, se hicieron los cruces de información con las conciliaciones reportadas para operaciones recíprocas, conciliación talento humano cuenta 138426001 Pago por cuenta de Terceros anticipos, cuentas 251123001 Aportes a seguridad social en salud; 251124001 Aportes a cajas de compensación familiar; 251122001 Aportes a fondos pensionales – empleador; 2490 Aportes ICBF y SENA, con las planillas de pago de aportes a seguridad social del mes de septiembre de 2018.

Cruce de información de las cuentas de ingresos propios 439004001 ASISTENCIA TECNICA y 439017001 Servicios de investigación científica, con los documentos de recaudos y facturas expedidas por el Instituto con corte a 30 de septiembre de 2018.

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones, dado que la Oficina de Control Interno no cuenta con usuario activo para el módulo de consultas en el aplicativo SIIF Nación, lo que no permite realizar una verificación detallada a los auxiliares generados en el sistema y se tenga que solicitar la información mediante memorandos y correos electrónicos.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA AL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

• IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF SP.

La Resolución 533 de 2015, en el párrafo del artículo 4º Cronograma... Dispuso "" Dentro del Plan de acción debe considerarse que al 1º de enero de 2017, las entidades determinaran los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con el criterio del nuevo marco normativo y los cargara en los sistemas de información para dar inicio al primer periodo de aplicación”.

Sin embargo, para el año 2016 a través de la Resolución 693 de 2016, se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 en cuanto a la modificación del periodo de presentación obligatoria para la implementación de la NICSP que se ajusta desde la fecha de publicación de la Resolución 693 de 2016; es decir, 6 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2017, generando un cambio adicional al ajustar la fecha de determinación de saldos iniciales que se dispuso fuera el 1º de enero de 2018.

De acuerdo con lo estipulado en la resolución 533 de 2015, y el Instructivo 002 de 2015, los requerimientos mínimos para el proceso de transición al nuevo marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Publico – NICSP, son:

- 1) Contar con el Manual de Políticas contables bajo estándares del nuevo marco normativo.
- 2) Identificación de las diferencias entre las prácticas contables bajo el Régimen de Contabilidad Publica vigente y el nuevo marco normativo.
- 3) Análisis y depuración de información contable a nivel de auxiliares, de acuerdo con la naturaleza de la Entidad, realizando los respectivos comprobantes de ajustes por reclasificaciones (Incorporaciones, dar de baja, traslados, mediciones, correcciones de periodos anteriores).
- 4) Cumplir con criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación.
- 5) Parametrización del sistema de información.
- 6) Saldos Iniciales bajo el nuevo marco normativo.
- 7) Documento técnico que contenga la revelación a nivel cuantitativo y cualitativo, mediante el cual quede plasmado:
 - a) La naturaleza de cambio en la política contable.
 - b) La conciliación del patrimonio realizada al inicio del periodo de aplicación, determinado con base en los saldos anteriores frente al nuevo marco normativo.

De la verificación realizada al cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos por la Contaduría General de la Nación, para la Implementación de las NICSP, se observaron las siguientes evidencias:

Se creó el Manual de Políticas Contables para la elaboración y presentación de los Estados Financieros, tomando como referencia el anexo a la resolución 533 de 2015, normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno; el cual, es la herramienta principal para la elaboración y presentación de los Estados Financieros que emite el IDEAM, aprobado por el Director General mediante la Resolución 2904 del 05 de diciembre de 2017 *"Por medio de la cual se aprueba el manual de políticas contables del nuevo marco*

normativo aplicable a entidades del Gobierno, como es el caso del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM".

- Se entregó por parte del contratista IFRS Latin America Consulting Group la conversión y saldos iniciales a 1° de enero de 2017 (ajustes y reclasificaciones necesarios para la conversión a saldos iniciales.)
- Se observa por parte de Control interno, Informe de Estado de Situación Financiera de apertura-convergencia.
- Archivo de Excel, Hoja de Trabajo del "Balance de Apertura Convergencia por ECP" de saldos iniciales.

Del análisis realizado a la información allegada como evidencia al cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos por la Contaduría General de la Nación, para la implementación de las NICSP, se observó que el documento entregado como informe de convergencia no cumple con los requisitos de revelación a nivel cuantitativo y cualitativo, dado que no informa de manera clara y detallada los cambios en la política contable y tampoco se observa la conciliación patrimonial que permita determinar cuáles fueron los valores que impactaron en la transición al nuevo marco de regulación.

Así mismo, en el informe y en el archivo en Excel de saldos iniciales, existen diferencias con los saldos reportados en el Estado de Situación Financiera de Apertura – Convergencia, los cuales se detallan a continuación:

- **Cargos Diferidos:**

En cuanto a los diferidos, para efectos de la transición al nuevo marco normativo, como se señala en el Instructivo N° 002, la entidad deberá revisar cada uno de los elementos clasificados como cargos diferidos e identificar si cumple con la definición de activo; si es así, deberá analizar qué tipo de activo es (inventarios, propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, o activos intangibles) con el fin de reconocerlo en la categoría que corresponde. Si no cumple con la definición de activo se deberá eliminar el saldo de dicho elemento de contabilidad y la contrapartida será la cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar la revelación de los ajustes realizados a los cargos diferidos en el informe entregado de convergencia por parte de Gestión Financiera, junto con el archivo de Excel "Hoja de Trabajo del "Balance de Apertura Convergencia por ECP", donde se observó, que la información reportada tanto en el informe como en la hoja de trabajo de Excel, no corresponde con el balance reportado a la Contaduría General de la Nación, como se muestra en la Tabla N°1.

Tabla 1 Verificación impacto reclasificación cargos diferidos

CUENTA	DETALLE DELA CUENTA	Estados Financieros Reportados a la Contaduría General de la Nación		VR AJUSTE CONVERGENCIA HOJA DE TRABAJO	VR AJUSTE CONVERGENCIA INFORME
		SALDO FINAL 31/12/2017	SALDO INICIAL CONVERGENCIA		
191001	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.554.415.844	-		
191004	DOTACIÓN A TRABAJADORES	133.652.217	-		
191021	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	28.809.920	-		
191022	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.350.481	-		
	TOTAL CARGO DIFERIDOS A DIC 31 DE 2017	5.752.228.463	-		
151403	MEDICAMENTOS		6.303.016	6.303.016	6.303.016
151405	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO		851.712.682	851.712.682	851.712.682
151408	VÍVERES Y RANCHO		14.742.607	14.742.607	9.118.447
151409	REPUESTOS		1.489.630.905	1.489.630.904	2.706.716.691
151417	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO		13.974.699	13.974.699	19.691.473
151421	DOTACIÓN A TRABAJADORES		155.672.890	155.672.890	133.652.217
151423	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		31.478.126	31.478.126	35.350.481
151424	ELEMENTOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN		1.421.097.055	1.421.097.055	1.421.097.055
151490	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		568.586.401	568.586.401	265.104.351
			4.553.198.380	4.553.198.380	5.448.746.414
			1.199.030.083		

Fuente: Informe Convergencia y Hoja de Trabajo del "Balance de Apertura Convergencia por ECP
Elaboró: Farid Milena Ramirez Barrera Contratista Control Interno

Como se observa en la tabla, los ajustes del informe de convergencia suman \$5.448.746.414 presentando una diferencia con respecto a los saldos iniciales de la cuenta 1910- Cargos diferidos de \$303.482.049 y con respecto a los ajustes realizados en la hoja de trabajo, la diferencia corresponde a \$1.199.030.083; diferencias que no se explican en el informe de convergencia y que, al ser analizadas por Control interno, resulta siendo una tarea dispendiosa ya que la información aportada no es clara en cuanto al impacto por la transición al Nuevo Marco de Regulación.

- **Propiedades, planta y equipo:**

El numeral 1.1.9 del Instructivo N° 002 de 2015, mediante el cual la Contaduría General de la Nación (CGN) orienta las actividades para la transición al Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, en lo relacionado con las Propiedades, Planta y Equipo, dispone lo siguiente:

“1.1.9 Propiedades, Planta y Equipo:

...

Las propiedades, planta y equipo y las propiedades de inversión, el Instructivo N° 002 de 2015 señala tres alternativas de medición inicial: i) al costo, determinado bajo los criterios establecidos en el anexo a la Resolución N° 533 de 2015, menos depreciaciones y pérdidas por deterioro de valor a la fecha de transición; ii) al valor de mercado, al costo de reposición o al costo de reposición a nuevo depreciado determinados a través de un avalúo técnico en la fecha de transición; o iii) al valor actualizado en un periodo anterior, siempre que este valor sea comparable, en la fecha de actualización, con el valor de mercado o con el costo depreciado que tendría el elemento si se hubieran aplicado los criterios establecidos en el nuevo Marco Normativo, y ajustado para reflejar cambios en un índice general o específico de precios.

De conformidad con las consideraciones expuestas, el instituto en su informe de convergencia numeral 1.3 Propiedad Planta y Equipo, no informa los criterios de medición utilizados para el cálculo de los saldos iniciales; así mismo, no se

informa el detalle o documento que soporte que activos impactaron financieramente el Patrimonio a razón de la implementación de las NICSP.

- **Activo**

a. **Cuentas Corrientes- 11.10.05**

A continuación, se presenta el resumen de la conciliación bancaria de las cuentas:


Tabla N°2 Cuentas Bancarias

Banco	Cuenta	Saldo Extracto	Saldo Libros	Partida Conciliatoria
Bancolombia	3195873500	147.916.817	147.602.650	314.167
Bancolombia	031-772460-64	196.081	-	196.081
Davienda	0002-2303-0586	-	-	-
Davienda	0002-2303-0594	-	-	-
Davienda	0001-2099-0320	-	-	-
Davienda	0001-2099-0338	-	689	689
Davienda	0001-1003-3230	-	-	-
Davienda	0001-1003-3271	-	689	689
Davienda	0002-9705-8299	-	-	-
Davienda	0002-9705-8281	-	878	878
Davienda	0002-8707-5063	-	-	-
Davienda	0002-8707-5071	2.420	428	1.992
Davienda	0003-9806-3370	303.653	-	303.653
Davienda	0003-9806-3388	618	618	-
Davienda	0006-5399-0051	-	-	-
Davienda	0006-5399-0069	-	-	-
Bancolombia	031-3300-3146	-	-	-
Banco Popular	110-040-00190-1	14.693.000	14.693.000	-
Davienda	4729-6999-2727	-	-	-
Davienda	4729-6999-2669	342.286.292	342.286.292	-
Davienda	0005-1002-0225	1.133.684	2.100.000	966.316
Davienda	0000-1099-3624	-	-	-
Davienda	0001-099-3699	485.860.700	488.002.700	2.142.000
Davienda	0000-1099-3707	2.501	2.501	-
Davienda	0000-1099-3715	-	-	-
Davienda	4701-6998-4635	59.400.000	59.400.000	-

Fuente: información financiera – Cuentas bancarias. Septiembre 30 – 2018

Elaborado: Farid Milena Ramírez Barrera- Contratista Control Interno

De la verificación, se evidenció que los saldos en libros son coherentes con los valores reflejados en los Estados Financieros con corte a 30 de septiembre de 2018 de la cuenta de Depósitos en Instituciones Financieras (Bancos), los cuales fueron registrados de conformidad con los procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C-EM-F003
		Versión: 05
		Fecha: 29/09/2017
		Página 11 de 27

b. Cuenta Pago por cuenta de terceros - 13.84.26

En esta cuenta se registran las incapacidades que no han sido pagadas por parte de las entidades promotoras de salud EPS, donde se evidenciaron actas de conciliaciones mensuales en el expediente de ORFEO N° 201820402521500001E, conciliaciones que se han realizado conjuntamente con el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano y que dan explicación detallada de las incapacidades reconocidas en la nómina del respectivo mes en que se generaron, los ajustes y reclasificaciones producto de las verificaciones y las incapacidades reconocidas por las diferentes entidades prestadoras de salud- EPS.

Así mismo, se evidenció que dentro del saldo de la cuenta se tienen contabilizados los valores correspondientes a las demandas instauradas por el Instituto, donde se solicita el reconocimiento de las incapacidades pendientes de pago, correspondientes a vigencias anteriores al año 2018 por parte de entidades prestadoras de salud- EPS; situación que debe ser evaluada por la entidad, dado que la clasificación entre corto y largo plazo o de corriente y no corriente, a nivel de las cuentas por cobrar no es un asunto de registro, sino de presentación en los Estados Financieros; por tanto, de conformidad con la Norma de Presentación de Estados Financieros, el Instituto deberá evaluar la fecha probable de recuperación, y como consecuencia de ello, presentará como corriente los activos que espere realizar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, y en caso contrario dichos activos serán presentados como no corriente en la cuenta 13.85 Cuentas por cobrar de Dificil Recaudo.

Con relación a las Políticas Contables y a las Notas a los Estados Financieros, se observa que no se informa el manejo que se le darán a las cuentas por cobrar de difícil recaudo, ni tampoco las condiciones que deben cumplir para iniciar el proceso de demandas por parte del Instituto.

- **Pasivo**

a. Descuentos de Nómina- 24.24

Los saldos reflejados en esta cuenta representan las obligaciones del IDEAM originadas por los descuentos que se realizan en la nómina a los funcionarios, que son propiedad de otras entidades y deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones establecidos; con el fin de verificar la razonabilidad de los saldos. Control Interno realizó la verificación contra la planilla de seguridad social, elaborada por el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, evidenciando que los valores cancelados coinciden con las cifras reflejadas en los Estados Financieros con corte a 30 de septiembre de 2018.

b. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre- Impuesto valor agregado IVA /24.36- 24.45

Esta cuenta representa las deducciones practicadas a los funcionarios contratistas y/o proveedores por concepto de Retención en la Fuente por el impuesto sobre la renta, por el impuesto sobre las ventas IVA y por el impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros pendientes por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a las diferentes Secretarías de Hacienda.

Del análisis de la información contable registrada en los saldos de los Estados Financieros, con corte a 30 de septiembre de 2018, a los valores reportados en los formularios de impuestos, se observó que los saldos reportados no presentan diferencias con lo registrado en el SIIF; igualmente se observan actas de conciliación, donde las diferencias que se

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C-EM-F003
		Versión: 05
		Fecha: 29/09/2017
		Página 12 de 27

presentan se deben a que el pago de impuestos se realiza de conformidad con el concepto emitido por la CGN N°108783 del 5 de marzo de 2008¹

Se verificó la presentación oportuna de la Información Exógena y de los formularios de impuestos, evidenciando que efectivamente se realizaron en las fechas establecidas ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales – DIAN y las Secretarías de Hacienda.

Adicionalmente se observó que, en las Notas a los Estados Financieros, no se está dando a conocer información adicional para las cuentas contables 240102- Proyectos de Inversión, y 240720- Recaudos por Clasificar.

- **Patrimonio**

De acuerdo con lo estipulado en la resolución 533 de 2015, y el Instructivo 002 de 2015, dentro de los requerimientos mínimos para el proceso de transición al nuevo marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público – NICSP, está la de contar con un documento técnico que contenga la revelación a nivel cuantitativo y cualitativo, mediante el cual quede plasmado:

- La naturaleza de cambio en la política contable.
- La conciliación del patrimonio realizada al inicio del periodo de aplicación, determinado con base en los saldos anteriores frente al nuevo marco normativo.

Al realizar la verificación de los requerimientos mínimos para el proceso de transición al nuevo marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público – NICSP, *se evidenció que la entidad no cuenta con la conciliación patrimonial, donde se detalle los movimientos, entre el 31 de diciembre de 2017 al 1° de enero de 2018, en lo concerniente a las reclasificaciones de saldos para la iniciación del periodo contable del año 2018, así como la incorporación, baja, reclasificación y nueva medición de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.*

Así mismo, se observó que en las Notas a los Estados Financieros no se da información frente a los excedentes o déficit del ejercicio.

¹¹ *Soportado en el principio de causación, en la norma técnica para el reconocimiento de pasivos y en la descripción de la cuenta 2436-RETENCIONES EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE, el reconocimiento de la retención en la fuente, tanto de impuestos nacionales como distritales, debe hacerse en el momento en que se suceden los hechos económicos, con el fin de garantizar la confiabilidad de la información contable. Lo anterior, con independencia de que la normativa definida en el Estatuto Tributario, para las entidades ejecutoras del Presupuesto Nacional, establezca que para efectos de la declaración y pago de las retenciones en la fuente se efectúen cuando se atienda el pago de la obligación principal.*

• Ingreso

a. Asistencia Técnica- 43.90.04.

En esta cuenta se registran los ingresos generados por la prestación del servicio por parte del Grupo de Acreditación a los diferentes laboratorios que realizan la solicitud de acreditación.

Con el fin de verificar la razonabilidad del saldo de la cuenta con corte a 30 de septiembre de 2018, se realizó el cruce de información generada por el Grupo de Tesorería, mediante el reporte de SIFI DYC/Documento de Recaudo de Contado, con el auxiliar de contabilidad por terceros, *encontrando que el valor registrado en los Estados Financieros presenta una diferencia de \$668.944.636 con respecto del total de los ingresos recibidos por la entidad con corte a 30 de septiembre, como se muestra en la siguiente tabla:*

Tabla N° 3 Verificación Ingresos

NIT	DESCRIPCION	Saldo Final Auxiliar terceros SIF	Valor Ingreso Tesoreria	Diferencias valores contabilizados con respecto a valores pagados
800143157	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A.	32.841.592	-	32.841.592
800175746	EMPRESA URRAS A ESP	2.451.559	-	2.451.559
800252037	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR CORPOCHIVOR	8.364.523	-	8.364.523
800255580	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM	5.800.334	-	5.800.334
820000142	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	18.873.924	-	18.873.924
829000127	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	8.441.242	-	8.441.242
830000602	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	155.685.736	-	155.685.736
830115395	MINAMBIENTE VIVIENDA DESARROLLO T. - GESTION GENERAL	210.813.540	-	210.813.540
860002426	EQUION ENERGIA LIMITED	107.550.103	-	107.550.103
890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	26.694.154	12.652.353	14.041.801
890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	34.861.227	-	34.861.227
890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	6.350.014	-	6.350.014
890500622	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	2.537.574	-	2.537.574
890704536	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA	10.256.949	-	10.256.949
890902922	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	84.499.124	84.499.124	1
890984423	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	-	22.834.359	22.834.359
891800330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	2.322.952	-	2.322.952
892301483	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR	38.661.882	-	38.661.882
899999028	MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	31.080.200	-	31.080.200
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	33.781.547	61.082.986	27.301.439
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	21.016.814	21.072.981	56.167
899999068	ECOPETROL S.A.	90.361.850	-	90.361.850
TOTAL DIFERENCIA		871.086.438	202.141.802	668.944.636

Fuente: Reporte SIFI DYC y Auxiliar cuenta contable por terceros 439004 con corte a 30 de septiembre de 2018.
Elaborado: Farid Milena Ramirez Barrera- Contratista Control Interno

Como se observa en la tabla, existen ingresos por valor \$155.685.736 registrados al NIT del IDEAM, saldo que no puede corresponder a la entidad, dado que la entidad no puede adquirir servicios de acreditación de laboratorio para ella misma.



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C-EM-F003

Versión: 05

Fecha: 29/09/2017

Página 14 de 27

• Ejecución del PAC

Se consultó el reporte de PAC no utilizado de enero a septiembre de 2018, generado del aplicativo SIIF Nación, con el fin de verificar el cumplimiento a lo dispuesto en la circular No 21 de junio 21 de 2006, mediante la cual se implementa el indicador de IMPANUT2 y el porcentaje admisible de no ejecución; que sirve como referencia para verificar la ejecución del PAC asignado, así:

- Gastos de personal 5%
- Gastos Generales 10%
- Transferencias corrientes: 5%

De la verificación se evidenció que la entidad dio cumplimiento satisfactorio a los porcentajes admisibles de no ejecución establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°4 Indicador INPANUT de enero a abril de 2018.

Mes	Objeto de Gasto	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Total Mes No Utilizado Aplazado	INPANUT (%)
Enero	Personal	1.507.229.601	-	0.00
Enero	Generales	334.683.393	8.065.540	2.41
Enero	Tranferencias	-	-	0.00

Vigencia	Objeto de Gasto	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Total Mes No Utilizado Aplazado	INPANUT (%)
Febrero	Personal	1.972.090.290	9.090.390	0.46
Febrero	Generales	1.358.101.578	748.058	0.06
Febrero	Tranferencias	-	-	0.00

Vigencia	Objeto de Gasto	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Total Mes No Utilizado Aplazado	INPANUT (%)
Marzo	Personal	2.266.298.501	29.143.055	1.29
Marzo	Generales	1.394.206.329	119.021.603	8.54
Marzo	Tranferencias	-	-	0.00

Vigencia	Objeto de Gasto	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Total Mes No Utilizado Aplazado	INPANUT (%)
Abril	Personal	2.229.171.846	54.021.162	2.42
Abril	Generales	855.395.704	36.806.621	4.30
Abril	Tranferencias	-	-	0.00

² Este indicador busca medir la eficiencia en el uso de los recursos asignados, así como mejorar la toma de decisiones en la asignación de PAC a los órganos ejecutores. De esta manera el MHCP lo constituye como un medio para incentivar los correctivos que propendan por la adecuada utilización de los recursos asignados en el PAC

Tabla N°5 Indicador INPANUT de mayo a septiembre de 2018.

Vigencia	Objeto de Gasto	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Total Mes No Utilizado Aplazado	INPANUT (%)
Mayo	Personal	2.402.706.760	57.007.398	2.37
Mayo	Generales	837.653.273	23.399.054	2.79
Mayo	Tranferencias	-	-	0.00

Vigencia	Objeto de Gasto	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Total Mes No Utilizado Aplazado	INPANUT (%)
Junio	Personal	2.658.601.394	1.578.860	0.06
Junio	Generales	941.190.278	70.836.142	7.53
Junio	Tranferencias	-	-	0.00

Vigencia	Objeto de Gasto	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Total Mes No Utilizado Aplazado	INPANUT (%)
Julio	Personal	2.894.588.941	-	0.00
Julio	Generales	1.560.802.912	15.270.685	0.98
Julio	Tranferencias	-	-	0.00

Vigencia	Objeto de Gasto	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Total Mes No Utilizado Aplazado	INPANUT (%)
Agosto	Personal	2.077.095.163	210	0.00
Agosto	Generales	1.141.275.783	7.556	0.00
Agosto	Tranferencias	-	-	0.00

Vigencia	Objeto de Gasto	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Total Mes No Utilizado Aplazado	INPANUT (%)
Septiembre	Personal	2.199.061.749	28.467.240	1.29
Septiembre	Generales	1.003.307.627	275.233	0.03
Septiembre	Tranferencias	24.000.840	-	0.00

Fuente: Reporte SIIF.

- Ejecución Presupuestal.**

La apropiación presupuestal disponible para ejecutar durante la vigencia 2018, después de adiciones, reducciones, provisiones y aplazamientos es de \$73.103.139.246, de los cuales, a 30 de septiembre de 2018, el 80% tiene Registro Presupuestal de Compromiso y el 61% se ha pagado con respecto a lo comprometido, como se observa en la Tabla No 6:

Tabla No 6. Ejecución presupuestal de la vigencia acumulada a 30 de noviembre de 2018.

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% Ejec. compromisos	% Ejec.pagos
GASTOS DE PERSONAL	28.289.827.830	27.761.230.994	528.596.836	21.290.648.468	19.968.792.643	19.968.792.643	75%	71%
GASTOS GENERALES	15.549.283.170	15.476.455.269	72.827.901	13.528.452.271	9.570.358.023	9.566.679.924	87%	62%
TRANSFERENCIAS	501.765.000	24.000.840	477.764.160	24.000.840	24.000.840	24.000.840	5%	5%
Total Gastos de Funcionamiento	44.340.876.000	43.261.687.103	1.079.188.897	34.843.101.579	29.563.151.506	29.559.473.407	79%	67%
INVERSION	28.762.263.246	25.954.096.013	2.808.167.233	23.671.191.987	14873052027	14818316919	82%	52%
Total Inversión	28.762.263.246	25.954.096.013	2.808.167.233	23.671.191.987	14.873.052.027	14.818.316.919	82%	52%
Total	73.103.139.246	69.215.783.116	3.887.356.130	58.514.293.566	44.436.203.533	44.377.790.326	80%	61%

Fuente: Ejecución Presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2018.

Elaborado: Farid Milena Ramírez Barrera- Contratista Control Interno

Con base en los documentos y soportes auditados y las publicaciones en la página web, se observó que el proceso cumple con la normatividad establecida por el Órgano Rector (MHCP), en lo relacionado con el Presupuesto Público.

Asimismo, dentro del proceso de verificación se observaron Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP'S expedidos en el transcurso de la vigencia fiscal 2018 y que a septiembre 30 de 2018 presentan saldos no comprometidos con un tiempo de expedición mayor o igual a 60 días, como se observa en las siguientes tablas:

Igualmente existen saldos de compromisos en estado generado con más de 60 días de expedición, los cuales no han sido obligados por valor de \$834.999.569, comprometiendo recursos de la vigencia que a septiembre 30 de 2018 no han sido ejecutados y que afectaron la oportunidad y calidad de la información.

Tabla No 7. Relación CDP sin comprometer con corte a 30 de septiembre de 2018

Numero Documento	Fecha de Registro	Rubro	Descripción	Saldo por Comprometer	Objeto
61218	2018-05-08 000	A-2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	127.189.228	Apalancar vigencias futuras 2019 - contratación del arrendamiento de la sede central del IDEAM, inmueble ubicado en la calle 25d no. 96b-70 de la ciudad de Bogotá D.C.
61318	2018-05-08 000	A-2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	3.700.000	Apalancar vigencias futuras 2019 - contratación del arrendamiento para el funcionamiento de la sede del área operativa n° 5 del IDEAM - santa marta
61418	2018-05-08 000	A-2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	5.500.000	Apalancar vigencias futuras 2019 - arrendamiento para el funcionamiento de la sede del área operativa n° 3 del IDEAM - villavicencio
61518	2018-05-08 000	A-2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	7.800.000	Apalancar vigencias futuras 2019 - arrendamiento para el funcionamiento de la sede del área operativa n° 9 del IDEAM - Cali
40218	2018-02-13 000	A-2-0-4-1-25	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	80.000.000	Adquisición, transporte e instalación del equipo de bombeo (bomba principal y bomba jockey) del sistema contra incendios, para el laboratorio de calidad ambiental del IDEAM en la sede de puente Aranda.
38918	2018-02-07 000	A-2-0-4-21-5	SERVICIOS DE CAPACITACION	30.000.000	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo del plan institucional de capacitación del IDEAM vigencia 2018.
39018	2018-02-07 000	A-2-0-4-21-8	SERVICIOS PARA ESTIMULOS	30.000.000	Auxilios educativos para hijos de los funcionarios y los funcionarios con derechos de carrera administrativa.
49818	2018-04-09 000	A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES	26.081.468	Adquisición de extintores, camillas, elementos y equipos para emergencia de las diferentes áreas del IDEAM.
49818	2018-04-09 000	A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES	12.291.750	Adquisición de extintores, camillas, elementos y equipos para emergencia de las diferentes áreas del IDEAM.
61118	2018-05-08 000	A-2-0-4-41-13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	6.750.000	Marco del convenio interadministrativo 207 de 2018 - con el objeto de que la agencia nacional inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, contrate el desarrollo del avalúo de renta.
21618	2018-01-05 000	A-2-0-4-4-12	MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUIM	80.000.000	Adquirir reactivos para el desarrollo de las técnicas analíticas en el laboratorio.
39418	2018-02-16 000	A-2-0-4-4-2	DOTACION	10.000.000	Compra de botiquines y elementos de emergencias.
21418	2018-01-05	A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	90.000.000	Adquirir insumos para el desarrollo de las técnicas analíticas en el laboratorio.
40718	2018-02-16 000	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y	12.000.000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo aire acondicionado data center, propiedad del IDEAM.
64218	2018-07-18 000	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y	3.909.507	Contratar el desmonte, mantenimiento e instalación de aires acondicionados en las áreas operativas del IDEAM
64218	2018-07-18 000	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y	14.590.493	Contratar el desmonte, mantenimiento e instalación de aires acondicionados en las áreas operativas del IDEAM
62918	2018-06-20 000	A-2-0-4-6-5	SERVICIOS DE TRANSMISION DE INFORMACION	111.356.995	Prestar el servicio de conexión y acceso a internet mediante canales dedicados para el IDEAM-apalancamiento Vf 2019
45018	2018-04-05 000	A-2-0-4-9-11	SEGUROS GENERALES	750.000	Contratar el seguro obligatorio de accidentes de tránsito "SOAT" para el vehículo que conforma el parque automotor de la sede central de placas OBG-229.
TOTAL CDP FUNCIONAMIENTO				651.919.441	

- **SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SISTEMA SIIF NACION**

Se efectuó seguimiento al cumplimiento por parte de los responsables del SIIF Nación de la entidad, el cumplimiento a las políticas y medidas de seguridad establecidos por el Comité de Seguridad SIIF Nación de enero a septiembre de 2018, así:

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD DEL COORDINADOR SIIF IDEAM.

Frente al artículo 2.9.1.1.15. Responsabilidades de la coordinación del SIIF Decreto 1068 parte 9, artículo 15 del Decreto 2674 de 2012, la Oficina de Control Interno verifica los aspectos:

- a) Responder por la creación de usuarios:** La entidad cuenta con las solicitudes que dan a lugar para la asignación del respectivo usuario y token.
- b) Replicar oportunamente a los usuarios SIIF Nación, todas las comunicaciones emitidas e informadas por el administrador del sistema:**

Las comunicaciones llegan automáticamente al administrador del sistema y este las direcciona a cada uno de los usuarios y procesos de Gestión Financiera.

- c) Verificar las restricciones de uso del aplicativo.**

Las restricciones del uso del aplicativo se verificaron con el reporte emitido por el SIIF de usuarios activos.

- d) Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad.**

El soporte técnico se brinda por parte del coordinador directamente a la persona encargada de la cuenta SIIF, bien sea telefónicamente o por medio de correo.

En el proceso de seguimiento se realizaron las actividades siguientes:

- Entrevista con el coordinador de SIIF.
- Revisión de la carpeta de solicitud de bajas y nuevos usuarios de SIIF; donde se evidenció la baja de los funcionarios que presentaron novedades de desvinculación a 30 de noviembre de 2018.
- Revisión de la información solicitada.

Las novedades de los usuarios en el evento que se presenten, llegan automáticamente al correo del coordinador, o en su defecto las controla el administrador mediante comunicación directa al Ministerio de Hacienda.

e) Capacitar a los usuarios nuevos previa creación en el aplicativo.

Una vez se asigna el usuario, el Ministerio de Hacienda envía una invitación a capacitarse de acuerdo con el rol asignado. El Ministerio de Hacienda automáticamente remite correo al usuario con el fin de programar capacitación de acuerdo con el perfil solicitado, lo cual quiere decir que están todos los usuarios activos capacitados.

A continuación, se relacionan las capacitaciones realizadas por los usuarios de SIIF de enero a septiembre de 2018.

Cuadro de Capacitaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda de Enero a septiembre de 2018

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tema
SAIZ	MENESES	CAROLINE		CONVERGENCIA
SANJUAN	ACERO	SANDRA	MILENA	CONVERGENCIA
VINCOS	PINZON	HENRY		CONVERGENCIA
VARGAS	PEÑA	OSCAR	JAVIER	CONVERGENCIA
BARRAGAN	MONROY	OLGA	MARIA	TABLAS CONTABLES
SAIZ	MENESES	CAROLINE		TABLAS CONTABLES
SANJUAN	ACERO	SANDRA	MILENA	TABLAS CONTABLES
TOVAR	LUCUARA	CESAR	AUGUSTO	TABLAS CONTABLES
PINILLA	SANCHEZ	MARTHA	PATRICIA	CADENA BASICA
RIVEROS	MORERA	JAIME	ORLANDO	CADENA BASICA
BARBOSA	ALONSO	ESPERANZA		LINEAMIENTOS DERECHOS Y CARTERA
CHAUX	MURCIA	GLORIA	NERCY	LINEAMIENTOS DERECHOS Y CARTERA
ORTIZ	BARATTO	LUIS	GERARDO	LINEAMIENTOS DERECHOS Y CARTERA
PEREZ	RUIZ	ANDREA	JOHANNA	LINEAMIENTOS DERECHOS Y CARTERA
SABOGAL	PORTILLA	JANNETH	ANDREA	LINEAMIENTOS DERECHOS Y CARTERA
SANJUAN	ACERO	SANDRA	MILENA	LINEAMIENTOS DERECHOS Y CARTERA
PATIÑO	JURADO	MARIA	EUGENIA	REPORTES Y CONSULTAS PARA CONTROL FINANCIERO
RAMIREZ	BARRERA	FARID	MILENA	REPORTES Y CONSULTAS PARA CONTROL FINANCIERO
SANJUAN	ACERO	SANDRA	MILENA	CONVERGENCIA
TOVAR	LUCUARA	CESAR	AUGUSTO	CONVERGENCIA
VARGAS	PENA	OSCAR	JAVIER	CONVERGENCIA
ALONSO	TRIANA	NANY	HEIDI	REGISTRO DE ANTEPROYECTO
LOBO	TORRES	JUAN	CARLOS	REGISTRO DE ANTEPROYECTO
POLO	CERAN	JORGE	ELIECER	REGISTRO DE ANTEPROYECTO
TORO	BUSTILLO	MAX	ALBERTO	REGISTRO DE ANTEPROYECTO
ALAYON	MADERO	MONICA	YOLANDA	VIATICOS
BARRAGAN	MONROY	OLGA	MARIA	VIATICOS
CHAMORRO	BARRAGAN	MANUEL	GUILLERMO	VIATICOS
MEDINA	PEREZ	NORY	ALEXANDRA	VIATICOS
SABOGAL	PORTILLA	JANNETH	ANDREA	VIATICOS

Continuación Cuadro de Capacitaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda de Enero a septiembre de 2018

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tema
SANJUAN	ACERO	SANDRA	MILENA	VIATICOS
PINILLA	SANCHEZ	MARTHA	PATRICIA	VIGENCIAS FUTURAS
RIVEROS	MORERA	JAIME	ORLANDO	VIGENCIAS FUTURAS
SABOGAL	PORTILLA	JANNETH	ANDREA	VIGENCIAS FUTURAS
TORO	BUSTILLO	MAX	ALBERTO	VIGENCIAS FUTURAS
GARCIA	GACHARNA	JAVIER	HERNAN	ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
ALAYON	MADERO	MONICA	YOLANDA	VIATICOS
BARBOSA	ALONSO	ESPERANZA		VIATICOS
ROJAS	DUARTE	SARA	ALEXANDRA	VIATICOS
SABOGAL	PORTILLA	JANNETH	ANDREA	VIATICOS
SANJUAN	ACERO	SANDRA	MILENA	VIATICOS
ALAYON	MADERO	MONICA	YOLANDA	PAGO POR COMPENSACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE A FAVOR DE LA DIAN.
BARBOSA	ALONSO	ESPERANZA		PAGO POR COMPENSACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE A FAVOR DE LA DIAN.
SANJUAN	ACERO	SANDRA	MILENA	PAGO POR COMPENSACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE A FAVOR DE LA DIAN.
BARBOSA	ALONSO	ESPERANZA		GESTIÓN Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
VANEGAS	APARICIO	ALEJANDRO		GESTIÓN Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
ALAYON	MADERO	MONICA	YOLANDA	PAGO POR COMPENSACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE A FAVOR DE LA DIAN.
SANJUAN	ACERO	SANDRA	MILENA	PAGO POR COMPENSACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE A FAVOR DE LA DIAN.
MEDINA	PEREZ	NORY	ALEXANDRA	DESAGREGACIÓN DE APROPIACIONES

f) Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y el funcionario responsable del sistema.

Una vez se asigna el usuario, el Ministerio de Hacienda envía una invitación a capacitarse de acuerdo con el rol asignado. El Ministerio de Hacienda automáticamente remite correo al usuario con el fin de programar capacitación de acuerdo con el perfil solicitado, lo cual quiere decir que están todos los usuarios activos capacitados, como se puede observar en el cuadro de capacitaciones anteriormente relacionado.

g) Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.

El funcionario responsable conserva archivo documental, que soporta las evidencias en cuanto al control del sistema en el cual se evidencia en su computador.

VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE OPERACIONES PARA REGISTRO DE USUARIOS

De acuerdo con lo contemplado en la guía de operaciones para registro de usuarios, se verifican las medidas de seguridad en la administración de usuarios del aplicativo, se procedió a verificar los usuarios activos del aplicativo, mediante la consulta generada de los usuarios activos por el administrador SIIF Nación del IDEAM, donde se evidencia que se tienen autorizados 27 usuarios, los cuales se encuentran activos a 30 de septiembre de 2018.

En cuanto a las medidas de seguridad la administración de usuarios, se evidencian las hojas de vida de vida de los usuarios creados en SIIF Nación. Con respecto a la seguridad de la información, se comprueba que los usuarios activos se encuentran vinculados a la entidad.

Artículo 2.9.1.2.13 Responsabilidades de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación. El representante legal de las entidades y los usuarios del SIIF Nación, serán responsables por:

a) La creación de los usuarios que harán registros o consultas en el Sistema a nombre de la entidad:

Se verifica archivo en tenencia por parte del coordinador del sistema SIIF, formatos enviados al Ministerio de Hacienda, los cuales contienen la solicitud y perfiles de usuarios, el cual es generado por SIIF.

b) El uso adecuado del sistema.

El uso adecuado se corrobora con la generación de los Estados Financieros, los cuales están publicados en la página de Ley de Transparencia y debidamente firmados y aprobados.

c) La veracidad de los datos.

El aseguramiento de la información se refleja en los Estados Financieros y las Notas a los mismos.

d) El registro oportuno de la gestión Financiera.

El registro oportuno se evidencia con la generación en fechas de los informes transmitidos a los diferentes entes de control en los tiempos establecidos.

e) El uso de las claves y firmas digitales.

El uso de claves es personal e intransferible para cada uno de los usuarios activos.

f) El registro de los beneficiarios y el registro de las cuentas bancarias que se requieren para efectuar pagos a través del SIIF Nación.

El respectivo registro se controla con la creación de perfiles y usuarios activos.

• **SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO.**

Se efectuó seguimiento al avance de cumplimiento en las actividades del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con corte a 30 de noviembre de 2018, así:

H3A1 - La cuenta 1970 "intangibles" por \$13.157.042.482 al cierre de la vigencia 2017 presenta subestimación de \$1.296.695.485, por cuanto el IDEAM, contrato adquisición y renovación de licencias y software, las cuales no registro en dicha cuenta 3270 - Amortización de otros activos, el valor de los contratos se llevó a la cuenta "521113 gastos de mantenimiento".

ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
Creación del procedimiento de ingreso y control de intangibles.	Incluir en el procedimiento, como punto de control el formato de CONTROL INGRESO DE INTANGIBLES, debe ser diligenciado por el supervisor y como requisito de pago, indicando si la adquisición corresponde a una nueva licencia, a una renovación o a un servicio de soporte o a una combinación de estos y discriminar claramente los valores de cada uno; este será insumo para la entrada.	01/07/2018	15/08/2018

Se evidencia la Formulación del PROCEDIMIENTO CONTROL DEL REGISTRO DE INTANGIBLES, donde sus actividades buscan que desde la etapa de planeación se determine claramente si la adquisición que se pretende contratar, se trata de un activo o un servicio. Este documento se encuentra publicado en el sistema de Gestión Integrado de la entidad, con el código A-AR-P007.

Al seguimiento realizado con corte a 30 de septiembre de 2018, la Oficina de Control Interno, dio un avance del 50%, dado que, aunque el indicador de la meta es "Procedimiento creado e implementado", no se observó el ajuste contable de los contratos que dieron origen al hallazgo.

Por lo anterior, en el marco de la auditoria al Proceso de Gestión financiera, el día 4 de diciembre de 2018 se solicitaron evidencias de los ajustes o reclasificaciones a los valores de los intangibles relacionados en el hallazgo, información que no fue allegada dentro del proceso de la Auditoria; por lo tanto, Control Interno no da cumplimiento al hallazgo con corte a 30 de noviembre de 2018.

H5A1: AJUSTE CONTABLE INCAPACIDADES - El Ideam, en la cuenta 147064 "Pago por cuenta de terceros", realizó ajuste a los valores no pagados en su totalidad por las EPS, en cuantía de \$72.078.668, con el comprobante contable NO. 28073 del 01/12/2017, el saldo sin cancelar, por este concepto fue llevado al gasto, como lo muestra el comprobante SIIF nación.

ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
<p>Conciliación de la cuenta trimestral entre Contabilidad y TH. Citar al Comité de Sostenibilidad Contable para el análisis y toma de decisiones respecto a las incapacidades pagadas por menor valor, reportadas al grupo de Contabilidad por parte del grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano.</p>	<p>Conciliación de la cuenta trimestral entre Contabilidad y TH. Citar al Comité de Sostenibilidad Contable para el análisis y toma de decisiones respecto a las incapacidades pagadas por menor valor, reportadas al grupo de Contabilidad por parte del grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano.</p>	<p>01/07/2018</p>	<p>31/12/2018</p>

De acuerdo con las evidencias aportadas, se observa archivo correspondiente al auxiliar contable de la cuenta 147064- Pago por cuenta de terceros, donde se refleja la reclasificación de los valores reconocidos al gasto, que dieron origen al hallazgo por parte de la Contraloría General de la Republica.

Se evidencian actas de conciliaciones mensuales en el expediente de Orfeo N° 201820402521500001E, las cuales se han realizado conjuntamente con el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, donde se dan las explicaciones de las incapacidades reconocidas en nómina del respectivo mes en que se generan, los ajustes de reclasificación de terceros y las incapacidades reconocidas por las diferentes entidades prestadoras de salud.

Se aporta cuadro en Excel, donde se relacionan los radicados de Orfeo de las demandas instauradas por el Instituto, solicitando el reconocimiento de las incapacidades pendientes de pago por parte de las administradoras de salud.

Control interno al seguimiento realizado con corte a 30 de septiembre de 2018, dio un avance del 50%, dado que no se aportó evidencia del indicador "Actas del Comité de sostenibilidad Contable".

Por lo anterior, en el marco de la auditoria al Proceso de Gestión financiera, el día 4 de diciembre de 2018 se solicitaron evidencias del indicador "Actas del Comité de sostenibilidad Contable", información que no fue allegada dentro del proceso de la Auditoria, por lo tanto, Control interno mantienen el avance del hallazgo en el 50%.

H7A1: Las Notas a los Estados Financieros son parte integral de éstos, su propósito es dar a conocer información adicional sobre las cifras presentadas; sin embargo, se determinó que el IDEAM, presenta falencias en sus Notas de carácter específico (revelen información adicional, amplia y suficiente sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales).

ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
Revisar que las notas a los Estados Financieros revelen la información veraz, útil y confiable sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales generadas en el IDEAM.	Revisar que las notas a los Estados Financieros revelen la información veraz, útil y confiable sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales generadas en el IDEAM.	01/07/2018	15/08/2018

Se evidencia procedimiento "Elaboración y Presentación de Estados Financieros", en el cual se observa dentro de sus políticas: "Que la realización de cada una de las actividades descritas en el procedimiento; se realizaran con una periodicidad mensual, es decir que al finalizar cada mes y de acuerdo con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación, se elaboraran los Estados Financieros junto con las Notas a los Estados Financieros."

Igualmente, en el citado procedimiento, se observa la actividad No 17 " Revisión y aprobación de las notas a los estados financieros", donde se tiene establecido como punto de control "Revisión que los valores registrados en las notas sean los que se reportan en los Estados Financieros – Papeles de trabajo", control que no corresponde con la acción de mejora propuesta en el Plan de Mejoramiento; toda vez que las cifras también requieren de una explicación detallada sobre las transacciones realizadas.

Por lo anterior, en el marco de la auditoria al Proceso de Gestión Financiera, se realizó seguimiento a las notas a los estados financieros publicadas en la página web del Instituto, encontrando debilidades en cuanto a la revelación de información de cuentas del ingreso, patrimonio y cambios relevantes en la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIFSP; por lo tanto, Control interno registra un avance del 50% de cumplimiento de la acción de mejora, con corte a 30 de noviembre de 2018.

Se informa que, para el mes de diciembre de 2018, se tiene previsto realizar nuevamente un seguimiento al plan de mejora de la auditoría financiera de la Contraloría General.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C-EM-F003
		Versión: 05
		Fecha: 29/09/2017
		Página 24 de 27

7. FORTALEZAS

En el proceso de auditoría, fueron detectadas las siguientes fortalezas:

1. Disposición del personal auditado para atender la auditoría.
2. Oportunidad en la información solicitada para el desarrollo de la auditoría.
3. Procedimientos documentados.

8. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS


NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES
X		Del análisis realizado a la información allegada como evidencia al cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos por la Contaduría General de la Nación, para la Implementación de las NICSP, se observó que el documento entregado como informe de convergencia no cumple con los requisitos de revelación a nivel cuantitativo y cualitativo, dado que no informa de manera clara y detallada los cambios en la política contable y tampoco se observa la conciliación patrimonial que permita determinar cuáles fueron los valores que impactaron en la transición al nuevo marco de regulación.	Revisión y ajuste al informe de convergencia a las NICSP, a fin de reflejar los requerimientos mínimos para el proceso de transición al nuevo marco normativo, de conformidad con lo estipulado en la resolución 533 de 2015, y el Instructivo 002 de 2015
X		El instituto en su informe de convergencia numeral 1.3 Propiedad Planta y Equipo, no informa los criterios de medición utilizados para el cálculo de los saldos iniciales, así mismo, no se informa el detalle o documento que soporte que activos impactaron financieramente el Patrimonio a razón de la implementación de las NICSP.	Revisión y ajuste al informe de convergencia a las NICSP, de tal manera que informe los criterios de medición utilizados para el cálculo de los saldos iniciales, así mismo, el detalle o documento que soporte que activos impactaron financieramente el Patrimonio a razón de la implementación de las NICSP.

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES
	x	Se evidenció que dentro del saldo de la cuenta Pago por cuenta de terceros - 13.84.26 se tienen contabilizados los valores correspondientes a las demandas instauradas por el Instituto, donde se solicita el reconocimiento de las incapacidades pendientes de pago, correspondientes a vigencias anteriores al año 2018 por parte de entidades prestadoras de salud- EPS.	De conformidad con la Norma de Presentación de Estados Financieros, el Instituto deberá evaluar la fecha probable de recuperación, y como consecuencia de ello, presentar como corriente los activos que espere realizar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, y en caso contrario dichos activos serán presentados como no corriente en la cuenta 13.85 Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo.
x		Al realizar la verificación de los requerimientos mínimos para el proceso de transición al nuevo marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público – NICSP, se evidenció que la entidad no cuenta con la conciliación patrimonial, donde se detalle los movimientos, entre el 31 de diciembre de 2017 al 1° de enero de 2018, en lo concerniente a las reclasificaciones de saldos para la iniciación del periodo contable del año 2018, así como la incorporación, baja, reclasificación, y nueva medición de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.	Revisión y ajuste al informe de convergencia a las NICSP, a fin de reflejar los requerimientos mínimos para el proceso de transición al nuevo marco normativo, de conformidad con lo estipulado en la resolución 533 de 2015, y el Instructivo 002 de 2015
x		El saldo de la cuenta contable Asistencia Técnica- 43.90.04 , con corte a 30 de septiembre de 2018, presenta diferencias en los Estados Financieros por valor de \$668.944.636 con respecto del total de los ingresos	Depurar la cuenta contable Asistencia Técnica- 43.90.04 , para establecer el monto real, realizando actividades que comprendan la revisión de los ingresos generados por tesorería, verificación de los convenios y análisis de terceros.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C-EM-F003
		Versión: 05
		Fecha: 29/09/2017
		Página 26 de 27

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES
		recibidos por la entidad con corte a 30 de septiembre.	
	X	Existen ingresos por valor \$155.685.736 registrados al NIT del IDEAM, saldo que no puede corresponder a la entidad, dado que la entidad no puede adquirir servicios de acreditación de laboratorio para ella misma.	Depurar las cuenta contable Asistencia Técnica- 43.90.04 , para establecer el monto real, realizando actividades que comprendan la revisión de los ingresos generados por tesorería, verificación de los convenios y análisis de terceros
	X	Existen saldos de compromisos en estado generado con más de 60 días de expedición, los cuales no han sido obligados por valor de \$ 834.999.569, comprometiendo recursos de la vigencia que a septiembre 30 de 2018 no han sido ejecutados y que afectaron la oportunidad y calidad de la información.	Tramitar y/o efectuar el seguimiento, para la liberación oportuna de los saldos no utilizados en los compromisos.
	X	Las Notas a los Estados Financieros no revelan información adicional, amplia y suficiente sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales.	Las Notas a los Estados Financieros se deben elaborar con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, de tal manera que revelen la información veraz, útil y confiable sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales generadas en el IDEAM.

Nota: Tanto las No Conformidades como las Observaciones identificadas se encuentran establecidos como “hallazgos de auditoría”.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C-EM-F003
		Versión: 05
		Fecha: 29/09/2017
		Página 27 de 27

9. CONCLUSIONES

Describir de manera breve los aspectos a rescatar de la auditoría Interna y/o los cambios que afecte a la organización

<p>Como resultado de la auditoria se considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con el proceso de transición al nuevo marco normativo y las Notas a los Estados Financieros, no resulta conforme a lo estipulado en la resolución 533 de 2015, y el Instructivo 002 de 2015, dado que no se está dando cumplimiento a los requisitos mínimos requeridos por la Contaduría General de la Nación y relacionados en el desarrollo del informe, para la implementación de las NICSP.</p> <p>Se observó que el proceso de ejecución presupuestal y de PAC, cumple con la normatividad establecida por el órgano rector (MHCP), en lo relacionado con el Presupuesto Público.</p>

MEPJ-dbre 23 de 2018

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría y posterior a la revisión por parte del Auditor Líder, aplicará únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Nombre: Farid Milena Ramírez Barrera Cargo: Contratista	Auditor Líder	
Nombre: José Alberto Chaparro Martínez Sandra Milena San Juan Esperanza Barbosa Alonso	Líder del Proceso Coordinador Grupo de Presupuesto (E) Coordinadora Grupo de Contabilidad Coordinadora Grupo de Tesorería	

10. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

11. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	30/10/2012	Creación del documento
02	19/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	05/12/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	27/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones.
05	29/09/2017	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.

ELABORÓ: María Eugenia Patiño Jurado Jefe Oficina Control Interno.	REVISÓ: Sirley Corredor Monsalve Profesional de Calidad de la Oficina Asesora de Planeación.	APROBÓ: Juan Carlos Lobo T. Jefe Oficina Asesora de Planeación.
---	---	--